



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 66, fecha: miércoles, 03 de Abril de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS SELECCIÓN
PROGRAMA REQUAL CAMINA SEGURO ALUMNOS/AS

810

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para de selección de ocho plazas de alumnos/-trabajadores/as para el Programa REQUAL "CAMINA SEGURO", relativo a las ayudas convocadas por la Resolución de 20/11/2018 (DOCM nº 228, de 22/11/2018) de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden de la Consejería de Empleo y Economía de 163/2018, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, con resolución de 20/11/2018 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional para el ejercicio 2018.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº 93 de fecha 12/03/2019 y Nº 104 de fecha 15/03/2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 53 de fecha 15/03/2019.

De conformidad con el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del Régimen Local,

RESUELVO



Primero. - Aprobar la siguiente relación provisional de admitidos/as y excluidos/as:

Admitidos/as:

- N^o Registro de Entrada: 392
- N^o Registro de Entrada: 408
- N^o Registro de Entrada: 416
- N^o Registro de Entrada: 419
- N^o Registro de Entrada: 427
- N^o Registro de Entrada: 430
- N^o Registro de Entrada: 442
- N^o Registro de Entrada: 443
- N^o Registro de Entrada: 445
- N^o Registro de Entrada: 473
- N^o Registro de Entrada: 474
- N^o Registro de Entrada: 477

Excluidos/as:

- N^o Registro de Entrada: 404. No cumple base 4^a) Certificado de Vida laboral actualizado
- N^o Registro de Entrada: 441. No cumple base 3^a g)
- N^o Registro de Entrada: 485. No cumple base 4^a) Certificado de Vida laboral actualizado

Segundo. - Otorgar un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para formular reclamaciones.

Tercero. - Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

En Cifuentes, a 29 de marzo de 2019, El Alcalde D. José Luis Tenorio Pasamón